

COMUNICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UNA SOCIEDAD CUYO
CAPITAL ESTÁ ADMITIDO A BOLSA A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

CSR 1

Hoja CSR 1 página nº... 1

PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE DEL SUJETO OBLIGADO: NATRA, S.A.			
	DNI / NIF / OTROS	DIRECCIÓN DE CONTACTO: NOMBRE VÍA PÚBLICA Y NÚMERO / CÓDIGO POSTAL / LOCALIDAD / PROVINCIA / PAÍS		TELÉFONO CONTACTO
	OTROS DATOS DEL SUJETO OBLIGADO: Táchese lo que proceda Administrador <input type="checkbox"/> Directivo <input type="checkbox"/> País de Residencia (caso de no ser en España) _____			
SOCIEDAD QUE OTORGA EL SISTEMA	DENOMINACIÓN SOCIAL NATRA, S.A.		CAPITAL SOCIAL Nº Acciones: 32.188.234 Importe Nominal: 38.625.880,80 Moneda: EURO	
	RELACIÓN CON LA PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN: PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE NATRA			
REPRESENTANTE DE LA PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL NADRELL, S.L.			
	DNI / OTROS	DIRECCIÓN DE CONTACTO: NOMBRE VÍA PÚBLICA Y NÚMERO / CÓDIGO POSTAL / LOCALIDAD / PROVINCIA / PAÍS		TELÉFONO CONTACTO
TIPO DE COMUNICACIÓN	Primera Comunicación del sistema retributivo	Modificación de sistema retributivo ya comunicado	Liquidación de sistema retributivo ya comunicado	Otras Causas <input type="checkbox"/> { ① Descripción: _____
	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
TIPO DE SISTEMA RETRIBUTIVO	Indíquese si el sistema retributivo conlleva la entrega de acciones de la sociedad en la que la persona obligada a esta comunicación ejerce su cargo o de derechos de opción sobre éstas:			
	<input checked="" type="checkbox"/> SÍ → Cumplimentese tanto la información requerida en esta hoja CSR 1 como la hoja complementaria CSR 1bis	<input type="checkbox"/> NO → Cumplimentese solo la información requerida en esta hoja CSR 1		

② DENOMINACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA RETRIBUTIVO OBJETO DE ESTA COMUNICACIÓN: (En todo caso, se facilitará información adecuada sobre las fecha de inicio u otorgamiento y liquidación del sistema, los términos y condiciones para que el beneficiario del sistema retributivo que se comunica o sea acreedor o participe final en el mismo y el porcentaje de su participación en el conjunto o total de dicho sistema)

VEÁSE HOJA ADJUNTA



NOTA: Si se precisara mayor espacio para facilitar la información adecuada requerida en los campos informativos ① y ② de esta hoja CSR1 se adjuntará en página suplementaria la información necesaria.

Apellidos y nombre de la persona que firma esta comunicación:

FECHA Y FIRMA DE ESTA COMUNICACIÓN

COMUNICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UNA SOCIEDAD CUYO CAPITAL ESTÁ ADMITIDO A BOLSA A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

CSR 1bis

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE UN SISTEMA RETRIBUTIVO QUE CONLLEVE LA ENTREGA DE ACCIONES DE LA SOCIEDAD EN LA QUE LA PERSONA OBLIGADA EJERZA SU CARGO O DE DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE DICHAS ACCIONES

NATURALEZA, TIPO Y CLASE DE LOS VALORES - ACCIONES O DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE ÉSTAS - A ENTREGAR O YA ENTREGADAS POR LA SOCIEDAD AL BENEFICIARIO DEL SISTEMA

Acciones de la Sociedad: { Con voto
 Sin voto

OTROS Valores cuyo ejercicio da acceso o está vinculado a acciones de la Sociedad: { Opción
 Warrant
 Valores convertibles/ canjeables ..
 Otros

① Descripción (Clase / Tipo de Acciones o Naturaleza / Tipo de los Otros Valores y régimen de transmisión establecido para los valores a entregar):

OPCIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE ACCIONES DE NATIRA, S.A REPRESENTADAS EN ANOTACIONES EN CUENTA Y TRANSMITIDAS A TRAVÉS CERTIFICADO DE OPCIÓN

CONDICIONES ECONÓMICO-FINANCIERAS ESTABLECIDAS, EN SU CASO, PARA RECIBIR LAS ACCIONES O LOS DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE ÉSTAS

Precio a pagar por el beneficiario del sistema retributivo por las acciones o derechos de opción sobre éstas a recibir:

Determinado → Importe: VEÁSE HOJA ADJUNTA

Por determinar → ② Descripción:

Precio de mercado o valor estimado (a la fecha) de las acciones o los derechos de opción sobre éstas a recibir por el beneficiario del sistema retributivo:

Determinado → Importe: VEÁSE HOJA ADJUNTA

Por determinar → ③ Descripción:

Plazo para la entrega de las acciones o de los derechos de opción sobre éstas al beneficiario del sistema retributivo:

Cierto { ④ Descripción Plazo: VEÁSE HOJA ADJUNTA

Condicionado { ⑤ Descripción Plazo:

⑥ Descripción de eventuales garantías otorgadas y, en su caso, financiación de la sociedad a favor del beneficiario del sistema retributivo en la entrega de acciones o de derechos de opción sobre éstas:

LAS OPCIONES SON CONCEDIDAS GRATUITAMENTE

NÚMERO DE ACCIONES O DE DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE ÉSTAS A ENTREGAR O YA ENTREGADAS POR LA SOCIEDAD AL BENEFICIARIO DEL SISTEMA

Cuando su número esté Determinado			Marcar lo que proceda		Cuando su número esté Por Determinar				
Tipo de Valor	Número	% s/ Capital	A entregar	Entregadas	Tipo de Valor	Nº Estimado Máximo con los datos disponibles a la fecha	% s/ Capital	Nº Estimado Mínimo con los datos disponibles a la fecha	% s/ Capital
OPCIONES	1.090.456	3'38	X						

NOTA: Si se precisara mayor espacio para facilitar la información adecuada requerida en alguno de los campos numerados del ① al ⑥ de "Descripción..." que figuran en esta hoja CSR1bis se adjuntará en una página suplementaria la información necesaria, identificando esta información suplementaria con el número del ① al ⑥ de "Descripción..."

Apellidos y nombre de la persona que firma esta comunicación:

FECHA Y FIRMA DE ESTA COMUNICACIÓN

DENOMINACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA RETRIBUTIVO

La Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 29 de junio de 2005 aprobó la implantación de un Plan de Opciones sobre acciones de NATRA, S.A., en concordancia con lo establecido en el artículo 130 de la Ley de Sociedades Anónimas, delegando en el Consejo de Administración y, en su caso, en el Comité de Nombramiento y Retribuciones, la regulación y ejecución del citado Plan de Opciones, así como el establecimiento de cuantas disposiciones, pactos, reglamentos condiciones, términos y requisitos fueran necesarios para el desarrollo y ejecución del mismo y todo aquello no previsto en el mencionado acuerdo.

En virtud de dicha delegación, el Consejo de Administración de NATRA, S.A. en su sesión de 22 de septiembre de 2005, acordó, a su vez, delegar en el Comité de Nombramientos y Retribuciones la ejecución del Plan de Opciones, así como la asignación de los derechos de opción a sus titulares. Dicha ejecución y distribución será llevada a cabo por el citado Comité durante el mes de noviembre de 2005, en las siguientes condiciones:

1. OBJETIVOS DEL PLAN:

- Mejorar el rendimiento individual de cada directivo de la Compañía y sus filiales.
- Fomentar la organización de sus respectivos departamentos para mejorar el rendimiento conjunto del departamento, proporcionando al directivo incentivos y recompensas para motivar su dedicación ya que los adjudicatarios forman parte de los equipos sobre los cuales recae en mayor medida la responsabilidad de la coordinación y ejecución del desarrollo y crecimiento de la Compañía.
- Fidelizar a los adjudicatarios motivando su continuidad en la Compañía.
- Incentivar a los adjudicatarios mediante una asociación de sus intereses con los de los accionistas de NATRA.

2. NÚMERO TOTAL DE ACCIONES CONCEDIDAS: 1.090.456 acciones, correspondientes al 3,38% del capital social actual de la Sociedad.

3. PERSONAS BENEFICIARIAS Y OPCIONES ASIGNADAS EN LOS DIFERENTES PERIODOS DE EJERCICIO: El Plan va dirigido a los Administradores que se indican a continuación y a Directivos de NATRA, S.A.

Titulares	2008	2010	2012	Total Opciones
Madbull, S.L.	49.817	55.352	60.888	166.057
Juan Ignacio Egaña	38.747	42.068	46.496	127.311
Minope, S.A.U.	18.820	19.927	22.141	60.888
Xavier Adserá	18.820	19.927	22.141	60.888
Directivos	202.594	220.306	252.412	675.312
Total	328.798	357.580	404.078	1.090.456

4. PLAZO Y FECHAS DE EJERCICIO. Las opciones concedidas en virtud de este Plan serán ejercitables, en los siguientes períodos de ejercicio: octubre de 2008, octubre de 2010 y octubre de 2012.
5. PRECIO DE EJERCICIO. El precio de ejercicio determinado por el Comité de Nombramientos y Retribuciones y aprobado por el Consejo de Administración es el indicado a continuación, respectivamente para cada fecha de ejercicio: 7,32 euros por acción para el ejercicio 2008; 7,50 euros por acción para el ejercicio 2010; y 7,90 euros por acción para el ejercicio 2012.
6. AJUSTES DE PRECIO. El Plan y las opciones concedidas podrán sufrir ajustes durante su vigencia, tanto en el número de acciones como en el precio de ejercicio de la Opción, número de acciones reservadas para el Plan, etc., por la concurrencia de cualesquiera de las circunstancias siguientes:
 - Un cambio en las acciones en circulación por razón de desdoblamiento, agrupación, canje o cualquier otra reclasificación, una emisión gratuita, devolución de aportaciones, reparto de dividendos u otros derechos de contenido económico.
 - Modificación del capital social, recapitalización, fusión, escisión, combinación o intercambio de acciones u otro cambio social o reestructuración que afecte a la valoración de las acciones.